



IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

MARCO NORMATIVO:



Ley N° 27785

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República



Ley N° 28716

Ley de Control Interno de las entidades del Estado y sus modificatorias



Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG/INTEG

Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” y sus modificatorias



Resolución de Contraloría N° 409-2019-CG/INTEG

Directiva N° 011-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en el Banco Central de Reserva del Perú, Petroperú SA, Superintendencia de Banca Seguro y AFP, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y entidades que se encuentran bajo la supervisión de ambas”.

Directiva N° 006-2019-CG/INTEG
“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO EN LAS
ENTIDADES DEL ESTADO”



7.6. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL

“La inobservancia e incumplimiento a las obligaciones y responsabilidades referidas a la implementación y funcionamiento del SCI, generan responsabilidad administrativa conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 28716, pasible de sanción de acuerdo a la normativa aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, de ser el caso. Corresponde a la entidad determinar la responsabilidad administrativa de sus funcionarios y servidores que contravengan o incumplan sus funciones y normativa que regula la implementación y funcionamiento del SCI, e iniciar los procedimientos disciplinarios y aplicar las sanciones que correspondan conforme a la normativa laboral aplicable.”

¿QUE ES EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO?

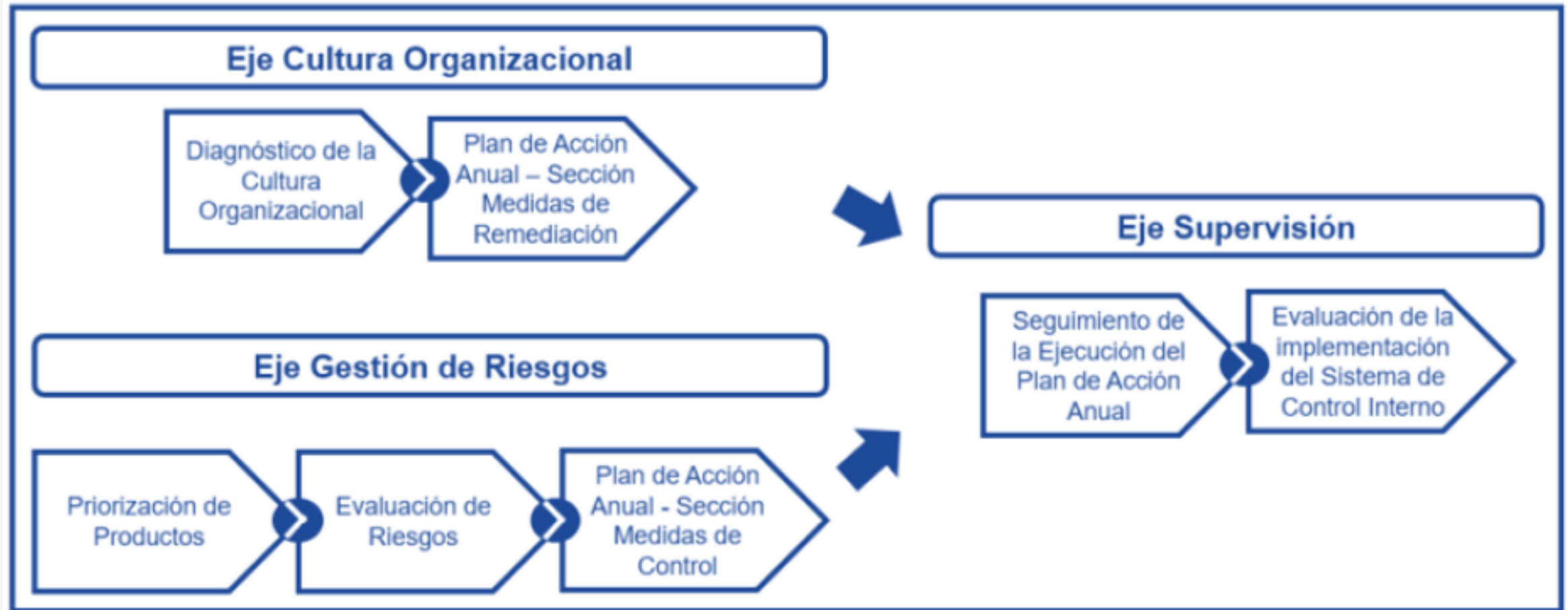
Es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizadas e instituidas en cada entidad del Estado, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueven una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente.



RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



MODELO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI DIRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG



PLAZOS PARA PRESENTACION DE ENTREGABLES - AÑO 2024

2024

2025

Reporte de Seguimiento Anual del Plan de Acción Anual
Periodo Enero - Diciembre 2023

Plan de acción Anual -
Sección Medidas de Remediación
Periodo Enero - Diciembre 2024

Reporte de Seguimiento Semestral del Plan de Acción Anual
Periodo Enero - Junio 2024

Reporte de Seguimiento Anual del Plan de Acción Anual
Periodo Enero - Diciembre 2024

Hasta el
12/02/2024

(Con corte de información al
29/12/2023)

Hasta el
27/03/2024

Eje Cultura Organizacional

Hasta el
31/07/2024

(Con corte de información al
28/06/2024)

Hasta el
31/01/2025

(Con corte de información al
30/12/2024)

Eje Supervisión

Eje Gestión de Riesgos

Eje Supervisión

Eje Supervisión

Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del SCI
Periodo Enero - Diciembre 2023

Plan de acción Anual -
Sección Medidas de Control
Periodo Enero - Diciembre 2024

Reporte de Evaluación Semestral de la Implementación del SCI
Periodo Enero - Junio 2024

Reporte de Evaluación Anual de la Implementación del SCI
Periodo Enero - Diciembre 2024



GRACIAS!!!...